

MENDOZA, 28 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en NOTA-FIN: 38430/2015 en las que Secretaría Administrativa Financiera solicita se otorgue un “Adicional por Carácter Crítico de la Función” a la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA para cumplir funciones Docentes en Introducción a la Arquitectura en el Curso de Nivelación 2016;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que lo solicitado se encuadra dentro de las disposiciones de la Ordenanza 23/2015-CS.

Que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un Adicional por Carácter Crítico de la Función, a la **Arq. María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA** por el período, objeto y monto que a continuación se detalla:

Legajo: 32.580

Cargo en el que se aplica el adicional: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

Objeto: Cumplir funciones como Docente de Introducción a la Arquitectura en el Curso de Nivelación 2016.

Periodo: Desde 01 de Enero del 2016 al 29 de Febrero del 2016.

Monto: \$ 2.300 (mensual)

ARTICULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos, en el marco de lo establecido por Ordenanza 23/2015–CS.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se imputará a las Economías del Inciso I – GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2016 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 622 / 15